

E. de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX 3.90 EA, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en: 72 (setenta y dos) CV.

3. A efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1:2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 9 de julio de 1985.-El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Deutz-Fahr».
Modelo	DX 3.90 EA.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	Klöckner Humboldt Deutz AG., Colonia (R.F.A.)
Motor: Denominación	Deutz, modelo F41.913.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

I. *Ensayo de homologación de potencia.*

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	67.9	2.025	540	205	16	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	72.3	2.025	540		15.5	760

II. *Ensayos complementarios.*

Prueba a la velocidad del motor 2.350 revoluciones por minuto designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados	75.3	2.350	627	208	16	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	80.2	2.350	627		15.5	760

III. *Observaciones:* El ensayo I está realizado a la velocidad del motor 2.025 revoluciones por minuto designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la polea.

18345 RESOLUCION de 17 de julio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 70-66 DT F.

Solicitada por «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación

Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 70-65 M, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Fiat», modelo 70-66 DT F, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 69 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 17 de julio de 1985.-El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Programación y Planificación, Joaquín González Burdiel.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Fiat».
Modelo	70-66 DT F.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Modificaciones y Transformaciones, S. A.», Motransa, Valladolid.
Motor: Denominación	Fiat, modelo 8045.06.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

I. *Ensayo de homologación de potencia.*

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	63,9	2.199	540	183	17	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	68.7	2.199	540	-	15,5	760

II. *Ensayos complementarios.*

Prueba a la velocidad del motor 2.500 revoluciones por minuto designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados	66.1	2.500	614	188	17	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	71.0	2.500	614	-	15,3	760

III. *Observaciones:* El ensayo I está realizado a la velocidad del motor 2.199 revoluciones por minuto designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.